



Reporte sobre la Solvencia y Condición Financiera 2024

**Compañía de Seguros Generales Everest
México, S.A. de C.V.**

El presente documento ha sido desarrollado por Compañía de Seguros Generales Everest México, S.A. de C.V. en cumplimiento con el Capítulo 24.2 de la Circular Única de Seguros y Fianzas.

Contenido

I. Resumen Ejecutivo.....	7
II. Descripción general del negocio y resultados	8
A) Del Negocio y su entorno.....	8
1. Situación jurídica y el domicilio fiscal.....	8
2. Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz	8
3. Operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentra autorizada Everest México	8
4. Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior ...	9
5. Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales	9
6. Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados.....	9
7. Descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales.....	9
B) Desempeño de las actividades de suscripción	10
C) Desempeño de las actividades de inversión.....	11
1. Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones	12
2. Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados.....	14
3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros	14

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución	14
5. Ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo empresarial, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.	14
D) De los ingresos y gastos de operación	15
III. Gobierno Corporativo	16
A) Del sistema de gobierno corporativo	16
1. Descripción del sistema de gobierno corporativo.....	16
2. Cambios en el sistema de gobierno corporativo que hubieran ocurrido durante el año 16	
3. Estructura del Consejo de Administración	17
4. Descripción General de la estructura corporativa del Grupo Empresarial.	19
5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes	19
B) De los requisitos de idoneidad.....	20
C) Del sistema de administración integral de riesgos	20
1. Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos	20
2. Visión general de la estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo	21
3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS	23
4. Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes.....	23
D) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)	24
1. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución	24
2. Descripción general de la revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución.....	25
3. Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos.....	26
4. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente	26
E) Del sistema de contraloría interna	27

F)	De la función de Auditoría interna	28
G)	De la función de Actuarial	28
H)	De la contratación de servicios con terceros	29
IV.	Perfil de Riesgos	30
A)	De la exposición al riesgo.....	30
1.	Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución	30
2.	Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS	30
3.	Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior.....	32
4.	Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo	34
B)	De la concentración del riesgo.....	34
1.	Tipos de concentración del riesgo	34
2.	Concentración de riesgos de suscripción	34
C)	De la mitigación del riesgo	35
D)	De la sensibilidad del riesgo.....	36
E)	Del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados	37
V.	Evaluación de la solvencia	39
A)	De los activos	39
1.	Tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación.....	39
2.	Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia.....	39
3.	Descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico	40
B)	De las reservas técnicas.....	43
1.	Importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo.....	43
2.	Determinación de las reservas técnicas.....	43
3.	Cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF	46
4.	Impacto del Reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas.....	47

C)	De otros pasivos	47
D)	Otra información.....	47
VI. Gestión de Capital		48
A)	De los fondos propios admisibles.....	48
1.	Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel	48
2.	Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles.....	49
3.	Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación con período anterior	49
B)	De los requerimientos de capital	49
1.	Información cuantitativa sobre los resultados del RCS.....	49
2.	Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS	50
C)	De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.....	51
D)	De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS	51
E)	Otra Información	51
VII. Modelo Interno		52

I. Resumen Ejecutivo

De acuerdo al Título 24, Capítulo 24.1 de la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), las Instituciones deberán hacer pública la información cuantitativa y cualitativa relativa a su información corporativa, financiera, técnica, de reaseguro, de reafianzamiento, de administración de riesgos, regulatoria, administrativa, operacional, económica, de nivel de riesgo, de solvencia y jurídica inherentes a sus actividades, para lo cual se presentan a continuación los aspectos relevantes de Compañía de Seguros Generales Everest México S.A. de C.V. , en adelante “la Institución” o “Everest México” inherentes a la suscripción de negocios, perfil de riesgos, posición de solvencia, gobierno corporativo e información financiera.

Everest Group, Ltd., en adelante Grupo Everest o el Grupo, lanzó su marca Everest Insurance® en 2015. Everest Insurance® hace referencia a las operaciones de seguros del Grupo Everest, que ofrece seguros de daños materiales, accidentes y especialidades. El objetivo estratégico de Everest Insurance® es suscribir seguros de Daños, Accidentes y Enfermedades en toda la UE, el Reino Unido y otros países, incluyendo América Latina.

En 2023, como parte del plan de expansión de la operación de seguros en América Latina por parte de Grupo Everest, Everest México siendo en ese entonces XL Seguros México, S. A. de C. V., solicitó autorización a la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) para llevar a cabo la venta de las acciones representativas del capital social de la Institución a una tercera parte.

El 30 de abril de 2024 la Comisión autorizó la actualización de los estatutos sociales de XL Seguros México, S. A. de C. V., incluyendo el cambio de denominación a Compañía de Seguros Generales Everest México, S. A. de C. V.

El 3 de mayo de 2024 la CNSF autorizó a Everest International Reinsurance, Ltd. Y Everest Re Advisors Ltd para realizar la adquisición directa del 100% del capital social de Compañía de Seguros Everest México, S. A. de C. V. (antes XL Seguros México, S. A. de C. V.).

Durante el ejercicio 2024 mantuvimos nuestra solidez financiera y solvencia, y fortalecimos nuestra estructura de gobierno corporativo realizando operaciones de colocaciones de seguros a partir de agosto 2024 bajo la razón social de Compañía de Seguros Generales Everest México, S.A. de C.V.

II. Descripción general del negocio y resultados

A) Del Negocio y su entorno

1. Situación jurídica y el domicilio fiscal

Compañía de Seguros Generales Everest México, S.A. de C.V., es una aseguradora debidamente constituida bajo las leyes mexicanas, y cuenta con la autorización correspondiente emitida por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

Su domicilio fiscal es el siguiente:

Av. Paseo de la Reforma 412 piso 17, colonia Juárez, Alc. Cuahutémoc, 06600, CDMX

2. Principales accionistas de la Institución, su porcentaje de participación y, en su caso, la ubicación de la casa matriz

Everest México tiene dos accionistas que suman el cien por ciento de su capital. La participación de cada uno de ellos es la siguiente:

- Everest International Reinsurance, Ltd - 50%.
- Everest Re Advisor, Ltd- 50%

Ambos accionistas comparten la misma dirección en Seon Place, Cuarto Piso, 141 Front Street, Hamilton, Pembroke, HM19, Bermuda.

3. Operaciones, ramos y subramos para los cuales se encuentra autorizada Everest México

Los ramos autorizados para la operación de la compañía son los siguientes:

- Seguro de Daños en los ramos:
 - Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales
 - Marítimo y Transporte
 - Incendio
 - Diversos
 - Riesgos Catastróficos.

Todos estos ramos se operan en la Republica Mexicana

4. Principales factores que hayan contribuido positiva o negativamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior

Los principales factores que contribuyeron positivamente en el desarrollo, resultados y posición de la Institución desde el cierre del ejercicio anterior fue el cambio de accionistas que decidieron realizar un relanzamiento comercial de productos de daños bajo la nueva denominación social.

5. Información sobre cualquier partida o transacción que sea significativa realizada con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales

No se realizaron transacciones significativas con personas o Grupos de Personas con las que la Institución mantenga Vínculos de Negocio o Vínculos Patrimoniales; así como los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes.

6. Información sobre transacciones significativas con los accionistas, miembros del consejo de administración y Directivos Relevantes, así como transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, pago de dividendos a los accionistas y participación de dividendos a los asegurados

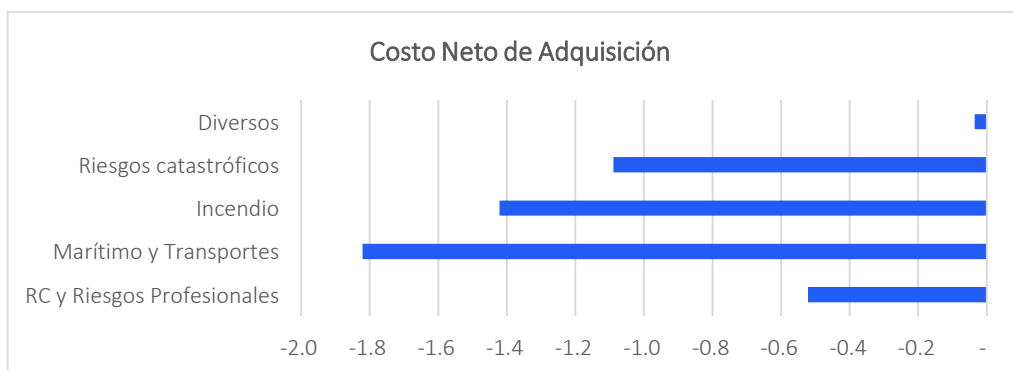
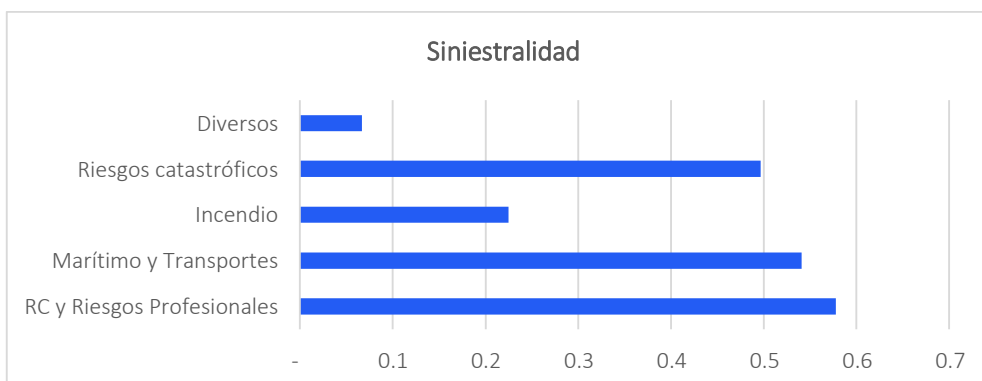
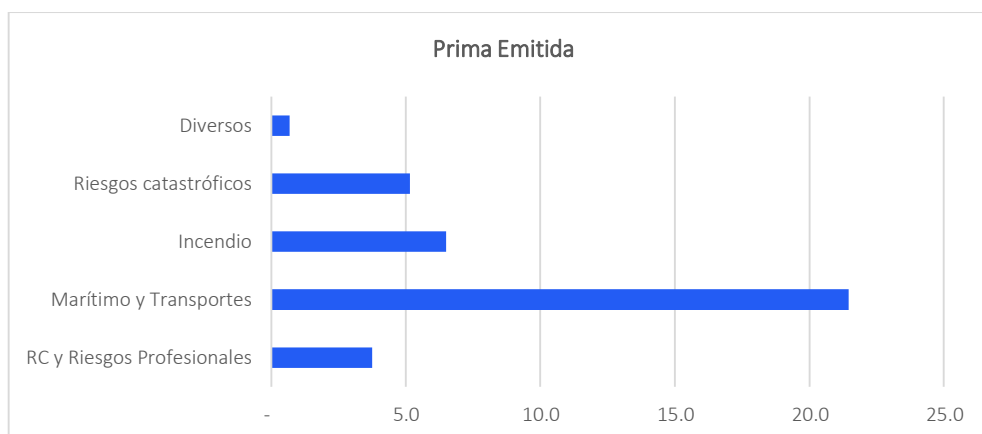
Se realizan transacciones significativas de reaseguro con Everest Re, el cual forma parte del Grupo Everest y se realizaron pagos de dividendos a los accionistas con el detalle que se mencionará más adelante en este documento.

7. Descripción de la estructura legal y organizacional del grupo y demás asuntos importantes de la participación, operación y resultados de las subsidiarias y filiales

La Institución no pertenece a ningún Grupo Empresarial conformado bajo la regulación mexicana, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

B) Desempeño de las actividades de suscripción

Como resultado del relanzamiento comercial en 2024 se observaron ingresos, costos de adquisición, de siniestralidad como sigue (cifras en millones de pesos):



Lo cual refleja un 100% de crecimiento respecto al año anterior debido a que no hubo actividad comercial ni cartera a gestionar durante 2023.

De igual forma no existieron comisiones contingentes pagadas y se hace mención que la Institución no pertenece a un grupo empresarial.

Todos los riesgos cubiertos y operaciones se realizaron dentro de la República Mexicana conforme la siguiente distribución:

Ramo	Ubicación	Prima Emitida
40 - Responsabilidad Civil y Riesgos Profesionales	Estado de México	0.3
	Puebla	0.5
	CDMX	2.9
50 - Marítimo y Transportes	CDMX	3.3
	Estado de México	6.7
	Sonora	11.5
60 - Incendio	Queretaro	0
	CDMX	6.5
70 - Riesgos Catastróficos	CDMX	0.2
	CDMX	4.9
110 - Diversos	CDMX	0
	Durango	0.4
	CDMX	0.2

Cifras en Millones de Pesos.

C) Desempeño de las actividades de inversión

Everest México cuenta con un manual de inversiones que considera los lineamientos de la Circular Única de Seguros y Fianzas, así como los lineamientos del Grupo Everest. Los activos de la Institución son invertidos de tal forma que en todo momento se garantice la adecuada cobertura de la base de inversión y fondos propios admisibles de acuerdo con lo estipulado en el Título 8 de la CUSF.

El Comité de inversiones revisa y monitorea los requerimientos de liquidez que derivan de las operaciones regulares de la Compañía.

1. Información sobre los criterios de valuación empleados, así como sobre las ganancias o pérdidas de inversiones

Las inversiones en valores se clasifican de acuerdo con el modelo de negocio empleado por la Institución, basado en la forma como se administra y/o gestionan los riesgos con base a la política de inversión aprobada por el Consejo de Administración para generar flujos de efectivo con el objetivo de cubrir las Reservas Técnicas, Fondos Propios Admisibles y Otros Pasivos al momento de administrar los instrumentos financieros para generar flujos de efectivo. El modelo de negocio determinado por la Institución para la administración de sus inversiones en instrumentos financieros, así como los juicios utilizados en la designación de las inversiones en valores al definir las políticas contables son los siguientes:

Se tiene contratado un custodio el cual, mediante un mandato, en el cual se definen los lineamientos que se deben considerar para la adquisición de instrumentos, sus calificaciones y distribución del portafolio, actúa por cuenta de la institución para buscar los Instrumentos adecuados para las necesidades de la Institución. Dichos títulos se clasifican como sigue:

- i. Instrumento Financiero Negociable (IFN), cuyo objetivo es invertir con el propósito de obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta, o sea en función de la administración de los riesgos de mercado de dicho Instrumento.
- ii. Instrumento Financiero para Cobrar o Vender (IFCV), cuyo objetivo es cobrar los flujos de efectivos contractuales, por cobros de principal e interés, o bien, obtener una utilidad en su venta, cuando esta sea conveniente.

La Institución no cuenta en 2024, con Instrumentos para Cobrar o vender

Deterioro. La Institución evalúa a la fecha del balance general si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado, ante la evidencia objetiva y no temporal de que el instrumento financiero se ha deteriorado en su valor, se determina y reconoce la pérdida correspondiente.

Las Inversiones que forman parte del portafolio son las que se muestran a continuación:

Tipo	Emisor	Serie	Ti p o d e v a l o r	Categori a	Fecha de adquisició n	Fecha de vencimie nto	Títulos	Costo de adquisició n	Valor de mercado	Calif icaci ón	Contrapar te
Valores gubernamentales	CETES	250227	BI	Fines de negociación	11/12/2024	27/02/2025	3575830	35.0	35.2	AAA	Gobierno Federal
	FBANOBRA	D25023	D	Fines de negociación	14/01/2025	06/02/25	9,998	20.9	20.9	mxA-1+	BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
Valores de Empresas privadas. Tasa conocida											
Valores de Empresas privadas. Tasa renta variable											
Valores extranjeros											
Inversiones en valores dados en préstamo											
Reportos											
TOTAL								55.9	56.1		

Cifras en millones de pesos

Al cierre del ejercicio 2024 no se tienen inversiones en instrumentos de deuda no cotizados.

Las transferencias entre las categorías de activos financieros sólo son admisibles cuando la intención original para la clasificación de estos activos se vea afectada por los cambios en la capacidad financiera de la entidad, o por un cambio en las circunstancias que obliguen a modificar la intención original.

En el ejercicio 2024 no se realizaron transferencias de títulos entre categorías ni se presentó ningún evento extraordinario que afecte la valuación de la cartera de instrumentos financieros.

2. Información acerca de transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes, transacciones con entidades que formen parte del mismo Grupo Empresarial, reparto de dividendos a los accionistas y la participación de dividendos a los asegurados

Durante 2024 la Institución no realizó transacciones significativas con accionistas y Directivos Relevantes. Se realizaron pagos de dividendos a los accionistas y reducciones de capital como se muestran más adelante en este documento.

3. Impacto de la amortización y deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles, así como de los instrumentos financieros

La Institución no determinó deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles ni de los instrumentos financieros, por lo que no hay información a revelar.

4. Información sobre las inversiones realizadas en el año en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución

Durante 2024, no se realizaron inversiones en proyectos y desarrollo de sistemas para la administración de las actividades de inversión de la Institución.

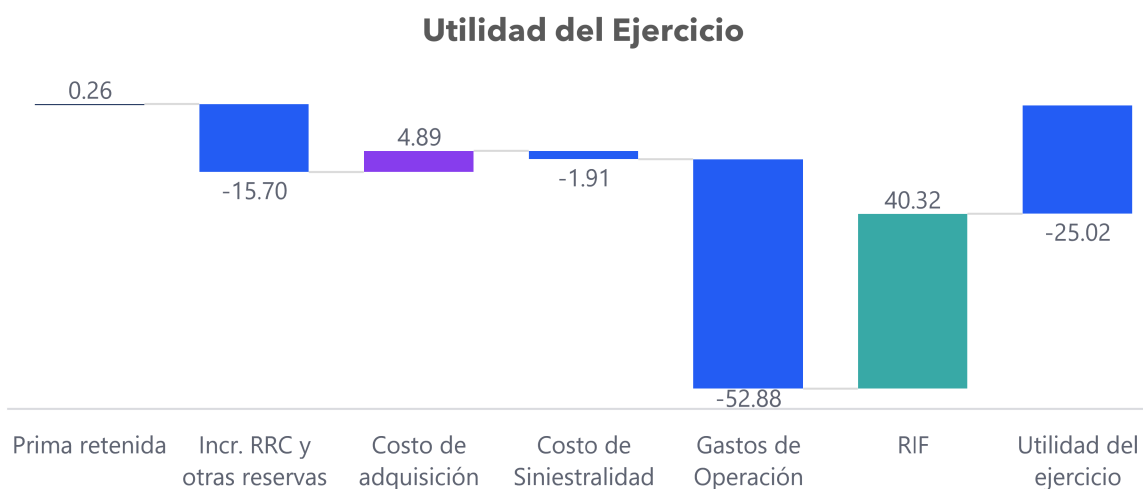
5. Ingresos y pérdidas de inversiones significativas en las entidades del grupo empresarial, así como las operaciones y transacciones relevantes dentro del grupo para el rendimiento de las inversiones de la Institución.

La Institución no pertenece a ningún Grupo Empresarial conformado bajo la regulación mexicana, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

D) De los ingresos y gastos de operación

La Institución refleja de manera consolidada los ingresos y egresos derivados de las operaciones efectuadas durante el período, las cuales se realizan y valúan con apego a las sanas prácticas institucionales y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.

En la siguiente gráfica se muestra la composición del resultado del ejercicio:



Cifras en millones de pesos

La utilidad del ejercicio es negativa como resultado del movimiento inicial de reservas técnicas por el relanzamiento comercial del negocio y la consideración del margen de riesgo que va en función del requerimiento de capital de solvencia y la duración de los negocios emitidos.

Los gastos operativos se compensan con el resultado integral de financiamiento (RIF) por la ganancia en cambios reflejada por el incremento del tipo de cambio en el segundo semestre del año.

III. Gobierno Corporativo

A) Del sistema de gobierno corporativo

1. Descripción del sistema de gobierno corporativo

Everest México dispone de un sistema de Gobierno Corporativo que sustenta la gestión sana y prudente de su actividad y cuya instrumentación y seguimiento será responsabilidad de su Consejo de Administración.

El sistema de Gobierno Corporativo corresponderá al volumen de operaciones, naturaleza, riesgos y complejidad de las actividades de Everest México e incluirá el establecimiento y verificación del cumplimiento de políticas y procedimientos específicos de la administración integral de riesgos, auditoría y control internos, función actuarial y contratación de servicios con terceros necesarios para la operación de la compañía.

El sistema de Gobierno Corporativo de Everest México contempla una estructura organizacional, con una distribución de funciones entre el Consejo de Administración, comités consultivos, funciones o áreas encargadas de la supervisión y operaciones de la Compañía, así como de mecanismos para la difusión de información.

2. Cambios en el sistema de gobierno corporativo que hubieran ocurrido durante el año

Everest Group, Ltd., en adelante Grupo Everest o el Grupo, es un líder mundial en suscripción que ofrece soluciones de reaseguro y seguros de bienes, accidentes y especialidades. El Grupo lanzó su marca Everest Insurance® en 2015. Everest Insurance® hace referencia a las operaciones de seguros del Grupo Everest, que ofrece seguros de daños materiales, accidentes y especialidades, tanto admitidos como no admitidos, en Estados Unidos y a escala internacional.

El objetivo estratégico de Everest Insurance® es suscribir seguros de Daños, Accidentes y Enfermedades en toda la UE, el Reino Unido y otros países.

Como parte del plan de expansión de la operación de seguros en América Latina por parte de Grupo Everest, el 29 de mayo del 2024, Everest International Reinsurance, Ltd y Everest Re Advisors Ltd, realizaron la adquisición del 100% de las acciones de XL Seguros México S.A. de C.V. cambiando su razón social a Compañía de Seguros Generales Everest México, S.A. de C.V, en adelante, Everest México.

Por lo anterior, en materia de Gobierno Corporativo, todos los consejeros, funcionarios, Comités, políticas, etc. se definieron y aprobaron bajo la gestión de Everest México, actualizando por completo las estructuras y documentos desarrollados por XL Seguros México S.A. de C.V.

3. Estructura del Consejo de Administración

A continuación, se detalla la estructura del Consejo de Administración, así como la composición de los distintos comités de Everest México.

Consejo de Administración.

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Jorge Enrique Escalante Loyola.- Presidente Independiente	Luciano Pérez Gómez.- Presidente Suplente Independiente
Bruno Marc Laval.- Miembro Independiente	Alvaro Cahn Concha.- Miembro Independiente Suplente
Mayelin Margarita Soto.- Miembro Independiente	Juan Luis Leiva Urrea.- Miembro Suplente Independiente
Jaime Chaves López.- Miembro	Verónica Alcántara Trejo.- Miembro Suplente
Luciano Devars Dubernard.- Miembro Independiente	Rafael Contreras Meneses.- Miembro Suplente Independiente

Comité de Auditoria

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Jorge Enrique Escalante Loyola.- Presidente Independiente	Luciano Pérez Gómez.- Presidente Suplente Independiente
Mayelin Margarita Soto.- Miembro Independiente	Juan Luis Leiva Urrea.- Miembro Suplente Independiente
Luciano Devars Dubernard.- Miembro Independiente	Rafael Contreras Meneses.- Miembro Suplente Independiente

Invitadas permanentes sin ser miembro:

- América Cortes Villa (Directora de Auditoría Interna)
- Argelia Yuriko Melchor Quinto (Secretaria no miembro)

Comité de Inversiones

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Jorge Enrique Escalante Loyola.- Presidente Independiente	Luciano Pérez Gómez.- Presidente Suplente Independiente
Mayelin Margarita Soto.- Miembro Independiente	Juan Luis Leiva Urrea.- Miembro Suplente Independiente
Bruno Marc Laval.- Miembro Independiente	Alvaro Cahn Concha.- Miembro Suplente Independiente
Jaime Chaves López.- Miembro	Mariana Muñoz Romero.- Miembro Suplente
Verónica Alcántara Trejo.- Responsable de las Inversiones	

Invitados con voz sin voto:

- Luciano Devars Dubernard (miembro del Comité de Auditoría)
- Argelia Yuriko Melchor Quinto (Directora de Riesgos)

Comité de Reaseguro

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Bruno Marc Laval.- Miembro	Alvaro Cahn Concha.- Miembro Suplente
Jaime Chaves López.- Presidente	Verónica Alcántara Trejo.- Miembro Suplente
Ricardo Arias Cota.- Responsable de Reaseguro	Ma Guadalupe Sánchez Morales.- Miembro Suplente
Mariana Muñoz Romero.- Miembro	Rodrigo Chaidez Moreno.- Miembro Suplente

Guillermo Alfonso Dávalos Meric (Secretario no miembro)

Comité de Comunicación y Control

Miembros Propietarios	Miembros Suplentes
Jaime Chaves López.- Presidente Miembro	Verónica Alcántara Trejo.- Presidente Miembro Suplente
Ricardo Arias Cota.- Miembro	Ma Guadalupe Sánchez Morales.- Miembro Suplente
Betzaida Rosalía Soto Tapia.- Miembro	Guillermo Alfonso Dávalos Meric.- Miembro Suplente
Carla Verónica Canchola Aguirre.- Secretaria y Oficial de Cumplimiento	

4. Descripción General de la estructura corporativa del Grupo Empresarial.

La Institución no pertenece a ningún Grupo Empresarial conformado bajo la regulación mexicana, por lo que no hay información a reportar en este apartado.

5. Política de remuneraciones de Directivos Relevantes

La filosofía general de compensación de Everest consiste en ofrecer una remuneración equitativa y competitiva a sus compañeros. Esto se logra internamente a través de un proceso de revisión anual y externamente, mediante la utilización de datos competitivos del mercado y a su vez, con criterios de niveles internos que consideran los conocimientos, el alcance del trabajo, el impacto y la responsabilidad de supervisión.

La remuneración se revisa anualmente junto con el proceso de gestión del rendimiento. El proceso anual incluye el salario base, bonificaciones y premios en acciones (sujetos a elegibilidad). En este momento, también se puede considerar a los compañeros para una promoción de progresión profesional y los directivos deberán planificar y presupuestar estos movimientos, según les comunique la dirección.

Todos los elementos de compensación, incluidos las promociones, se administran en función del rendimiento de los compañeros y sin tener en cuenta la raza (incluidos los rasgos históricamente asociados a la raza), el color, la religión o el credo, la edad, el sexo, la orientación sexual, el estado civil, el estado de unión civil, el estado de pareja de hecho, el

embarazo, el origen nacional, la ascendencia, la información genética, el género, la identidad o expresión de género, o la discapacidad física o mental, o cualquier otra clase protegida.

B) De los requisitos de idoneidad

Everest México evalúa y verifica previo a la designación de los Consejeros, Comisario, Director General y empleados con las dos jerarquías inmediatas inferiores a las de este último que se cumplan requisitos de calidad y capacidad técnica, experiencia, prestigio profesional, honorabilidad, elegibilidad crediticia, así como aquellos criterios específicos de cada posición conforme a las funciones a desarrollar.

Con la información que soporta los criterios mencionados se genera un expediente personal el cual se encuentra disponible para su revisión por parte de las áreas de control de Everest México, de Grupo Everest o bien por parte de los reguladores que soliciten acceso a la misma, cumpliendo siempre las políticas internas de manejo de la información y privacidad de datos personales.

C) Del sistema de administración integral de riesgos

1. Visión general de la estructura y la organización del sistema de administración integral de riesgos

Everest México sigue y cumple la normativa sobre la materia emitida por la CNSF y las políticas de gobierno y de Gestión de Riesgos de Grupo Everest.

El Sistema de Administración Integral de Riesgos de Everest México no intenta eliminar completamente los riesgos, sino más bien proporciona herramientas para identificar y asignar los recursos necesarios eficientemente, para reducir el impacto de la materialización de riesgos a un nivel aceptable y manejable, y mantener los niveles de solvencia necesarios para asumir el riesgo total de la compañía. Particularmente, la estructura de dicho Sistema es un enfoque sistémico para gestionar los riesgos de impacto material de la organización y establecer estrategias de mitigación para preservar la sostenibilidad del negocio. El Sistema está especialmente diseñado para gestionar, monitorear y medir los riesgos fundamentales para el modelo de negocios de Everest México, con el fin de proteger su integridad y generar valor a largo plazo.

El objetivo del Sistema de Administración de Riesgos es garantizar que los riesgos a los que se encuentra expuesta la institución se mantengan en todo momento identificados,

cuantificados, monitoreados, administrados, mitigados, informados y dentro de los límites establecidos, a fin de minimizar la vulnerabilidad de los activos de la Institución, ante los distintos factores de riesgo.

En apego a la Disposición 3.2.1 de la CUSF, el Sistema de Administración Integral de Riesgos forma parte de la estructura organizacional de Everest México, y es su Consejo de Administración quien lo establece y aprueba, buscando siempre que se desenvuelva de forma eficaz y permanente.

Para el desarrollo y centralización de las actividades, políticas y procedimientos que engloban el sistema de Administración Integral de Riesgos, el Consejo de Administración de Everest México estableció el área de la Administración Integral de Riesgos y designó a su responsable.

El Área de Administración de Riesgos es independiente de las áreas operativas de la Institución. La función de Administración de Riesgos trabaja estrechamente con la función actuarial.

Considerando el volumen de operaciones, líneas de negocio y necesidades actuales respecto a la gestión de riesgos, el Área de Administración de Riesgos de Everest México se conforma solo de una persona, que funge como el funcionario encargado de la misma.

Así mismo, como parte de un corporativo mundial, Everest México comparte el esquema de riesgos del Grupo Everest y las líneas de reporte de la misma, por lo que a nivel regional cuenta con un área de Riesgos, a la cual reporta también el Administrador de Riesgos local con la finalidad de proporcionar información al Grupo Everest en la materia.

2. Visión general de la estrategia de riesgo y las políticas para garantizar el cumplimiento de los límites de tolerancia al riesgo

El cumplimiento de los objetivos generales de negocio de alto nivel de Everest México requiere de una estrategia y un programa estructurado de Gestión de Riesgos que permita evaluar, identificar, medir, mitigar actividades significativas de riesgo que puedan amenazar la solvencia de la compañía. De ahí que, desde un punto de vista estratégico, la gestión del riesgo implica tres componentes clave: una estrategia clara, herramientas eficaces para ayudar a tomar decisiones estratégicas y un proceso disciplinado para tomar esas decisiones. Cada uno de estos componentes debe aprovechar la innovación para ayudar a garantizar una ventaja competitiva sostenible y la capacidad de responder a los desafíos externos.

La gestión de riesgos de Everest México aborda el espectro completo de categorías de riesgos inherentes a su actividad.

Para asegurarse de que sus esfuerzos estén enfocados en términos de plazo de tiempo y materialidad del negocio, Everest México define que la estrategia de gestión de riesgos debe estar alineada con los planes estratégicos de la compañía a corto y largo plazo; aprovechando las competencias fundamentales realizando mejoras marginales óptimas, dentro de las limitaciones existentes.

La administración estratégica del riesgo de Everest México se centra en los riesgos significativos, clave, fundamentales para el modelo de negocio, ya que implican un nivel de severidad inherente material que podría amenazar la solvencia y sostenibilidad de la compañía. El objetivo de Everest México es aprovechar las oportunidades rentables considerando el apetito de riesgo y lineamientos del Sistema de Administración Integral de Riesgos, los requisitos regulatorios y las obligaciones con los asegurados.

A continuación, se resume el objetivo de la administración de riesgos estratégicos para cada una de estas exposiciones:

- **Gestión de Capital:** Lograr un porcentaje de retorno adecuado al riesgo asumido durante el ciclo del seguro, a través de una cartera de productos especializados suscritos y tarificados de manera técnica y rentable, apoyado en un programa de Reaseguros equilibrado y una estrategia de inversión conservadora.
- **Reservas:** Mantener la solidez de las reservas y minimizar la volatilidad de re- estimación de estas.
- **Catástrofes:** Evitar las concentraciones excesivas de riesgo por producto, geografía o exposición; garantizar que el riesgo esté compensado y diversificado.
- **Inversiones:** Evitar exposiciones ineficientes de mercado para mantener la fortaleza del balance, la flexibilidad de capital, alta calidad del crédito y la capacidad para pagar siniestros, obligaciones contractuales y otros contingentes.
- **Crédito:** Evitar las concentraciones excesivas de riesgo por contraparte, sector, país y calidad de crédito; garantizar que el riesgo esté compensado.
- **Liquidez:** Asegurar que las obligaciones de flujo de efectivo puedan cumplirse oportunamente, tanto en condiciones normales como en situaciones de estrés.
- **Operaciones:** Reducir al mínimo los problemas operativos que pudieran afectar la capacidad de Everest México para hacer negocios, atender a sus clientes o que pudieran dañar su reputación.
- **Legal y regulatorio:** Asegurar el cumplimiento normativo vigente y alinear la operación para mantener una relación transparente con los clientes, contrapartes y entes reguladores.

La ejecución táctica de estos objetivos está delineada en las políticas de riesgo, las cuales proporcionan el marco y enfoque específicos para cada uno de los principales riesgos y exposiciones.

3. Descripción de otros riesgos no contemplados en el cálculo del RCS

Everest México utiliza para la determinación del RCS el modelo estatutario desarrollado por la CNSF adhiriéndose a los manuales que para ello ha desarrollado el regulador, no obstante, es relevante mencionar las especificaciones de la operación de Everest México que distan de aquellas que se consideran en el modelo estatutario:

- Efectos derivados del cambio climático. El modelo y variables del método estatutario para el cálculo del RCS reconocen comportamientos de siniestralidad histórica, no obstante, se espera que los eventos catastróficos se incrementen en frecuencia y severidad derivados de los cambios medioambientales provocados por el calentamiento global a niveles no observados con antelación. Adicionalmente, el RCS es obtenido a través de un modelo de valor en riesgo a un año, por lo que no recoge los efectos adversos a mediano y largo plazo, periodo en el cual podrán materializarse los riesgos cuya fuente es el cambio climático, lo cual pone de manifiesto la importancia de mejorar los ejercicios en relación a la simulación de escenarios que intenten valorar las repercusiones del calentamiento global en los resultados de Everest México.
- Eficiencia del Sistema de Riesgos y Control Interno. Si bien el modelo estatutario considera una metodología para el cálculo del Requerimiento de Capital de Solvencia de Riesgo Operativo, este no refleja la situación práctica de Everest México, la cual incluye la implementación de sus Sistemas de Riesgos y de Control Interno.

4. Información sobre el alcance, frecuencia y tipo de requerimientos de información presentados al Consejo de Administración y Directivos Relevantes

Informe Trimestral al Consejo de Administración

En cumplimiento con la Disposición de la 3.2.5 de la CUSF el encargado de la del Área de Administración Integral de Riesgos informa al consejo de administración y al director general, sobre la exposición al riesgo asumida por la Institución y sus posibles implicaciones en el cálculo del RCS, así como sobre el nivel de observancia de los límites de tolerancia al riesgo establecidos por el Consejo de Administración. Asimismo, documenta las causas que, en su caso, originaron las desviaciones respecto a dichos límites y formula las recomendaciones necesarias para ajustar la exposición al riesgo.

Prueba de Solvencia Dinámica

La Institución presenta al menos anualmente, una Prueba de Solvencia Dinámica cuyo propósito es evaluar la suficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS ante diversos escenarios prospectivos en su operación.

La Prueba de Solvencia Dinámica forma parte de la Autevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI) y es el Consejo de Administración el responsable de que la Institución realice la Prueba de Solvencia Dinámica, la cual es firmada por un actuario, que cuenta con el registro ante la Comisión a que se refiere el Capítulo 30.4 de la CUSF. El propio Consejo de administración designa al actuario responsable de la elaboración y firma de la Prueba de Solvencia Dinámica.

Reporte de Autoevaluación de los Riesgos y de la Solvencia Institucional

En términos de lo previsto en la fracción II de la Disposición 3.2.5 de la CUSF, el funcionario encargado del Área de Administración de Riesgos presenta anualmente al Consejo de Administración la ARSI, la cual comprende lo siguiente:

- I. El nivel de cumplimiento por parte de las áreas operativas de la Institución de los límites, objetivos, políticas y procedimientos en materia de administración integral de riesgos
- II. El análisis de las necesidades globales de solvencia atendiendo al perfil de riesgo específico de la Institución, los límites de tolerancia al riesgo aprobados por el Consejo de Administración y su estrategia comercial, incluyendo la revisión de los posibles impactos futuros sobre la solvencia con base en la realización de la Prueba de Solvencia Dinámica
- III. El cumplimiento de los requisitos en materia de inversiones, reservas técnicas, Reaseguro, RCS y capital mínimo pagado.
- IV. El grado en el que su perfil de riesgo que se aparta de las hipótesis en que se basa el cálculo del RCS, con independencia de que la Institución emplee la fórmula general o un modelo interno.
- V. Una propuesta de medidas para atender las deficiencias en materia de administración integral de riesgos que, en su caso, se detecten como resultado de la realización de la ARSI.

D) De la Autoevaluación de Riesgos y Solvencia Institucionales (ARSI)

1. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI se integra en los procesos en la Institución

Proceso ARSI

Con la finalidad de revisar el documento ARSI así como generar los supuestos a considerarse para el desarrollo de la PSD, el Equipo de Trabajo del ARSI se reúne de forma anual o con mayor frecuencia en caso de requerirse.

El equipo de trabajo del ARSI se compone de la Dirección General, el Director de Finanzas, los Directivos encargados de la suscripción de los distintos ramos que opera la Institución, el encargado de la Función Actuarial y el Director de la Administración Integral de Riesgos.

El Director de la Administración Integral de Riesgos, propone a dicho Equipo de Trabajo los escenarios y variables a considerarse dentro de los ejercicios ARSI y PSD, revisándose, modificándose y finalmente aprobándose la versión final de los mismos.

Con dichos insumos definidos, se desarrolla el documento ARSI y se ejecutan las proyecciones de la PSD, así mismo las cifras reales del negocio se monitorean periódicamente para validar el cumplimiento y/o variaciones de dichos pronósticos.

Medidas de corrección definidas en el ejercicio ARSI

Cómo resultado de los ejercicios ARSI y PSD se establecen medidas correctivas que eliminen o disminuyan los riesgos observados, o bien que optimicen el uso del capital o coadyuben a restablecerse a su mínimo requerido, cuando sea el caso. La implementación de dichas medidas se monitorea de forma periódica con los departamentos involucrados y se informa el estatus de cumplimiento en cada sesión del Comité de Auditoría y Consejo de Administración.

2. Descripción general de la revisión y aprobación de la ARSI, por el consejo de administración de la Institución

Los ejercicios ARSI y PSD se comienzan a desarrollar a partir del mes de febrero cuando el Director de la Administración Integral de Riesgos determina los escenarios, riesgos, efectos y variables que pueden estresarse durante la realización de dichos ejercicios.

En el mes de marzo, el Equipo ARSI se reúne para discutir y definir de manera final los escenarios, variables y el nivel de variación que tendrán para su utilización en el pronóstico de los escenarios base.

Durante el mes de abril el Departamento Financiero pronostica los estados financieros bajo el escenario base determinado por el Equipo ARSI y a inicios del mes de mayo proporciona dichas cifras en Departamento Actuarial quien las estresa bajo las condiciones definidas para cada escenario. Así mismo, realiza el cálculo del RCS y del margen de solvencia.

Durante las últimas dos semanas del mes de mayo, el Equipo ARSI realiza la validación de las cifras obtenidas en la PSD, así como del texto del ARSI y brinda comentarios y/o su Vo. Bo para su posterior revisión por parte del Grupo Everest.

Una vez recopilados los comentarios del Grupo Everest, se realizan las adecuaciones requeridas y se envían a los miembros del Consejo de Administración para su revisión y/o comentarios, formalizándose los resultados a través de un Acta de Resoluciones Unánimes en donde se aprueban tanto el ARSI como la PSD previo al 30 de junio conforme lo dispuesto en la CUSF.

3. Descripción general de la forma en que la Institución ha determinado sus necesidades de solvencia, dado su perfil de riesgo y cómo su gestión de capital es tomada en cuenta para el sistema de administración integral de riesgos

Como parte del ejercicio ARSI, Everest México define las principales hipótesis en las que se basan el plan de negocios y la evaluación de la solvencia de manera conjunta.

Entre las hipótesis que se consideran se encuentra la exposición al riesgo por el tipo de negocios suscritos, el comportamiento de la siniestralidad, la cesión de los riesgos mediante los esquemas de reaseguro, las condiciones del mercado, entre otros factores internos y externos que pueden repercutir en la solvencia de la Institución.

Dentro del mismo documento, Everest México identifica y monitorea los riesgos para la consecución de sus objetivos estratégicos y sus planes financieros y establece las medidas para gestionarlos.

4. Descripción general de la forma en que el proceso de elaboración de la ARSI y su resultado es documentado internamente y revisado de manera independiente

Todos los pasos de realización y validación del proceso de elaboración del ARSI y la PSD definido en el segundo punto del presente apartado se formalizan a través de archivos de trabajo debidamente resguardados en los servidores de los distintos departamentos involucrados.

Las revisiones y aprobaciones internas se formalizan mediante correos electrónicos de los revisores.

La aprobación tanto del ARSI como de la PSD por parte del Consejo de Administración se documenta a través del Acta correspondiente debidamente suscrita por parte de los miembros consejeros durante el primer semestre de cada año.

E) Del sistema de contraloría interna

El sistema de Control Interno de Everest México es el conjunto de políticas, lineamientos, y mecanismos de verificación y evaluación establecidos por el Consejo de Administración, el director general y demás funcionarios de la Compañía, para proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de los siguientes objetivos:

- Aumentar la confiabilidad y oportunidad en la información generada, con la finalidad de asegurar una adecuada toma de decisiones y una confiable revelación de información a su Consejo de Administración, a sus inversionistas, clientes, autoridades competentes y al público en general, contando con los sistemas de información con la calidad, suficiencia, seguridad y oportunidad requerida.
- Mejorar la efectividad y eficiencia de las operaciones. Para tal efecto, los procesos operativos deberán ser acordes con lo establecido por el Consejo de Administración, los cuáles serán evaluados con la finalidad de verificar el funcionamiento de los controles y adoptar en caso de ser necesario, medidas correctivas de forma oportuna y eficiente.
- Cumplir con la normatividad externa e interna aplicables a la organización.

El sistema de Control Interno de Everest México está integrado por cada una de las áreas de la Compañía, y engloba cinco componentes relacionados entre sí: el ambiente de control, la evaluación de riesgos, el sistema de información y comunicación, las actividades de control, y la supervisión (o monitoreo) del sistema de control. Los cinco componentes deben funcionar de manera integrada para alcanzar los objetivos, son interdependientes, y existe una gran cantidad de interrelaciones y vínculos entre ellos.

El sistema de Control Interno está basado en Tres Líneas de Defensa. El modelo de las Tres Líneas de Defensa distingue tres grupos (o líneas) que participan en una efectiva gestión de riesgos:

- Primera Línea de Defensa: Las funciones que son propietarias de los riesgos y los gestionan.
- Segunda Línea de Defensa: Las funciones que supervisan los riesgos.

- Tercera Línea de Defensa: Las funciones que proporcionan aseguramiento independiente.

F) De la función de Auditoría interna

El área de Auditoría Interna se encargará de la revisión y verificación del cumplimiento de la normativa interna y externa aplicable a la compañía en la realización de sus actividades.

Es una función de aseguramiento independiente ubicada en la tercera línea de defensa dentro de la Everest México.

La misión del área de Auditoría Interna es mejorar y proteger el valor de la compañía ofreciendo confianza, asesoramiento y conocimiento objetivos y basados en riesgo. El área de Auditoría Interna proporcionará servicios de consultoría y aseguramiento independientes y objetivos diseñados para agregar valor y mejorar las operaciones de la compañía. Su finalidad es ayudar a la compañía a lograr sus objetivos mediante un enfoque sistémico y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control interno y gobernanza.

El área de Auditoría Interna forma parte de la estructura organizacional y sistema de Gobierno Corporativo de la compañía y es independiente y objetiva de las áreas operativas de la compañía.

G) De la función de Actuarial

La función actuarial forma parte del Gobierno Corporativo de Everest México y es responsable de:

- Coordinar las labores actuariales relacionadas con el diseño y viabilidad técnica de los productos de seguros y/o de las notas técnicas de seguros, de tal forma que los mismos se ajusten a lo señalado en LISF, en las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.
- Coordinar el cálculo y valuación de las reservas técnicas que Everest México deba constituir, de conformidad con lo previsto en la LISF y la CUSF.
- Verificar la adecuación de las metodologías y los modelos utilizados, así como de las hipótesis empleadas en el cálculo de las reservas técnicas de Everest México.
- Evaluar la suficiencia, confiabilidad, consistencia, oportunidad, calidad y relevancia de los datos utilizados en el cálculo de las reservas técnicas.

- Comparar la estimación empleada en el cálculo de las reservas técnicas con la experiencia anterior de Everest México.
- Mantener informado al Consejo de Administración y al Director General de Everest México sobre la confiabilidad y razonabilidad del cálculo de las reservas técnicas.
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y al Director General sobre la Política general de Suscripción de riesgos de Everest México.
- Pronunciarse ante el Consejo de Administración y al Director General sobre la idoneidad de los contratos de Reaseguro, así como otros mecanismos empleados para la transferencia de riesgo y responsabilidades, y en general, sobre la política de Reaseguro de Everest México.
- Apoyar las labores técnicas relativas a:
 - La modelización de los riesgos en que se basa el cálculo del RCS
 - El desarrollo de modelos internos para el cálculo del RCS
 - La gestión de activos y pasivos
 - La elaboración de la ARSI
 - La realización de la PSD y otras pruebas de estrés
 - Contribuir a la aplicación efectiva del sistema integral de Administración de Riesgos de Everest México

H) De la contratación de servicios con terceros

La decisión de contratar a un tercero para la realización de una operación o servicio que Everest México podría efectuar internamente debe estar sustentada en la necesidad de contratación del servicio, así como una evaluación de los siguientes parámetros:

- Gobierno Corporativo
- Sistemas
- Recurso humano
- Procesos
- Costos
- Eficiencia
- Servicio al cliente
- Documento que soporte los beneficios que la compañía recibiría con cada una de las opciones evaluadas

La decisión de contratar a un tercero, además de lo expuesto anteriormente, considera lo siguiente

- La responsabilidad final del servicio recae sobre Everest México
- El conocimiento y experiencia para supervisar el servicio contratado recaerá en Everest México

- La contratación del tercero tiene como finalidad el contribuir a:
 - La eficiencia del sistema de gobierno corporativo
 - Mitigar los riesgos operacionales y/o financieros de Everest México.
 - Facilitar a la CNSF el desempeño de sus funciones de inspección y vigilancia;
 - La calidad en el servicio que Everest México ofrece a sus asegurados.

IV. Perfil de Riesgos

A) De la exposición al riesgo

1. Información general sobre la naturaleza de las medidas utilizadas para evaluar el riesgo dentro de la Institución

Everest México ha desarrollado metodologías de valoración y monitoreo para los riesgos a los que se encuentra expuesta.

Las medidas utilizadas para evaluarlos varían conforme la naturaleza de cada uno de ellos, estableciéndose metodologías cuantitativas y cualitativas para su valoración y monitoreo.

Para aquellas valoraciones cuantitativas se han desarrollado metodologías con fundamentos matemáticos conforme al comportamiento y tipos de variables que afectan los riesgos. Las metodologías se encuentran descritas en el Manual de Riesgos de Everest México.

En cuanto a las valoraciones cualitativas, el Departamento de la Administración Integral de Riesgos realiza ejercicios periódicos con las diversas áreas operativas para que evalúen sus riesgos con base en el conocimiento del negocio, detallando así mismo los controles a los que se encuentran sujetas sus actividades.

2. Información general sobre la desagregación de los riesgos previstos en el cálculo del RCS

Everest México realiza la medición de su requerimiento de capital de solvencia a través del modelo estatutario emitido por la CNSF para dicho fin, por lo que ha definido su taxonomía de riesgos alineada a dicho modelo, adicionando otros riesgos que considera de relevancia y que tiene intereses en monitorear por su importancia en las operaciones.

La taxonomía de riesgos de Everest México considera los siguientes:

- **Riesgo de suscripción.** El riesgo de suscripción se define como aquel que refleja el riesgo que se derive de la suscripción como consecuencia tanto de los siniestros cubiertos como de los procesos operativos vinculados a su atención, y considerará, cuando menos, los riesgos de primas, reservas y de gastos de administración, así como de eventos extremos en los seguros de daños.
- **Riesgo de Mercado.** El riesgo de mercado refleja la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que influyan en el valor de los activos y pasivos, tales como tasas de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros. Everest México ejerce un riesgo cambiario en su balance cuando emite pólizas con primas recibidas en una moneda que difiere de la de su contabilidad local. Finalmente, los activos financieros, en divisas extranjeras en la cartera de inversiones pueden verse afectados por fluctuaciones de divisas. Estas fluctuaciones pueden afectar en gran medida el rendimiento financiero de Everest México.
- **Riesgo de descalce entre activos y pasivos.** Refleja la pérdida potencial derivada de la falta de correspondencia estructural entre los activos y los pasivos, por el hecho de que una posición no pueda ser cubierta mediante el establecimiento de una posición contraria equivalente, y considerará, cuando menos, la duración, moneda, tasa de interés, tipos de cambio, índices de precios, entre otros
- **Riesgo de liquidez.** Refleja la pérdida potencial por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a obligaciones, o bien, por el hecho de que una posición no pueda ser oportunamente enajenada o adquirida.
- **Riesgo de Crédito.** Es la pérdida potencial derivada de la falta de pago, o deterioro de la solvencia de las contrapartes y los deudores en las operaciones que efectúe Everest México. Adicionalmente, el riesgo de crédito deberá considerar la pérdida potencial que se derive del incumplimiento de los contratos destinados a reducir el riesgo, tales como los contratos de Reaseguro, así como las cuentas por cobrar de intermediarios y otros riesgos de crédito que no puedan estimarse respecto del nivel de la tasa de interés libre de riesgo.
- **Riesgo de concentración.** El riesgo de concentración refleja las pérdidas potenciales asociadas a una inadecuada diversificación de activos y pasivos, y que se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.
- **Riesgo Operativo.** El riesgo operativo refleja la pérdida potencial por deficiencias o fallas en los procesos operativos, en la tecnología de información, en los recursos

humanos o cualquier otro evento externo adverso relacionado con la operación de la Institución.

- **Riesgo Estratégico.** Los riesgos estratégicos son los que amenazan generar disrupción en la estrategia de la organización. Un riesgo estratégico puede tomar la forma de un evento potencial que pueda menoscabar la implementación de una estrategia de negocios o el logro de las metas estratégicas, puede surgir de un riesgo operacional, financiero, de tecnología, de seguridad, legal, u otro que sea familiar y que escale hasta el punto en el cual presente una amenaza para la implementación de la estrategia o el logro de una meta, o puede surgir de un evento externos o eventos que nieguen los supuestos de la administración o menoscaben la estrategia o las metas estratégicas. Los eventos estratégicos de riesgo pueden invalidar la racionalidad de una decisión estratégica, amenazar la posición competitiva, y erosionar el desempeño. Pero también pueden apuntar a nuevas oportunidades para generar valor y mejorar la competitividad y el desempeño.

3. Información general sobre la naturaleza de la exposición al riesgo de la Institución y la forma en que ésta se ha comportado con respecto al año anterior

Como parte del proceso ARSI, Everest identifica los riesgos para la consecución de sus objetivos estratégicos y sus planes financieros. Estos riesgos representan las opiniones de la Alta Dirección sobre todas las áreas funcionales.

A continuación, se ofrece una visión general de las categorías de riesgo, incluida una visión general de su comportamiento durante el año previo:

Categoría de riesgo	Visión general
Riesgo Técnico	La actividad principal de la Everest México es suscribir riesgos de seguros y, como tal, el principal riesgo al que está expuesta es el riesgo de suscripción. La expansión del negocio conlleva el riesgo de que la competencia en precios, plazos y condiciones para ganar cuota de mercado se traduzca en índices de siniestralidad superiores a los previstos. Una suscripción disciplinada y una tarificación informada son la clave para suscribir una cartera de negocios rentable. La exposición al riesgo de seguro seguirá creciendo a medida que la empresa se inicie sus operaciones y suscriba más negocios en el horizonte de planificación.
Riesgo de Mercado	El valor razonable de las inversiones está expuesto al riesgo de las subidas de los tipos de interés o a impagos por parte de los emisores de bonos. El

	valor de las provisiones técnicas también está sujeto a fluctuaciones debidas a cambios en los precios de mercado, por ejemplo, al riesgo de tipo de interés, ya que se descuentan utilizando tipos libres de riesgo. Las variaciones de los tipos de cambio pueden afectar negativamente al valor del capital disponible. Los parámetros aplicables a las inversiones que realiza Everest México consisten en instrumentos de deuda denominados en pesos mexicanos o en moneda extranjera.
Riesgo de crédito/ contraparte	Everest México está expuesta principalmente al riesgo de crédito de las contrapartes de reaseguro, los deudores de los asegurados, las contrapartes bancarias y los emisores de los activos en los cuales se encuentran sus inversiones. La cuantía del riesgo de contraparte de reaseguro aumentará con el tiempo a medida que aumente el volumen de riesgo cedido; y el riesgo de crédito de deudor de los asegurados aumentará con el crecimiento del volumen de primas y podrá minimizarse con la realización de medidas de control adecuadas para gestionar la actividad de cobranza.
Riesgos de liquidez	El plan de negocios implica la redacción de negocios que son principalmente de baja frecuencia / alta severidad en la naturaleza, lo que supone un mayor riesgo de tensiones de liquidez si se producen grandes siniestros.
Riesgo de concentración	El riesgo de concentración aumentará a medida que se incrementé la operación de la Compañía. El riesgo de concentración incluye la exposición a catástrofes de origen humano. En consonancia con el crecimiento previsto, Everest México estará cada vez más expuesta a mayores concentraciones de riesgo de catástrofes naturales, ya que su cartera estará mayoritariamente expuesta a negocios de cola corta.
Riesgos operativo	Everest México está expuesta a riesgos operativos que incluyen la escalabilidad de las operaciones, la externalización y el riesgo de resiliencia operativa, los riesgos de personal, los riesgos de cumplimiento y legales, y los riesgos de ejecución de proyectos derivados de las amplias iniciativas de gestión del cambio de la empresa.
Riesgo estratégico	La ejecución de cualquier estrategia está expuesta al riesgo de no evaluar, priorizar u optimizar adecuadamente las opciones estratégicas, de no aplicar adecuadamente las decisiones estratégicas o de no adaptarse a los cambios del entorno exterior (incluido el entorno macroeconómico y geopolítico). El plan de Everest México representa la mejor visión de crecimiento y rendimiento de la empresa. Sin embargo, cualquier plan de negocio y cambio estratégico está sujeto a riesgos de ejecución, especialmente cuando implican un crecimiento y una expansión significativos.

4. Información general sobre la forma en la que la Institución administra las actividades que pueden originar riesgo operativo

La Institución ha establecido diferentes herramientas utilizadas para la gestión de riesgos operativos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Formalización de los procesos de la Institución
- Mapeo de riesgos operativos
- Controles de primer y segundo Nivel
- Recolección de datos sobre incidentes y pérdidas
- Indicadores que permitan el seguimiento de los niveles de riesgo, en línea con la tolerancia al riesgo de Everest México
- Ejercicios de Auditoría conforme el Plan Anual de Auditoría
- Plan de Continuidad de Negocios (BCP), incluyendo evaluaciones regulares de adecuación y efectividad (pruebas) que cubren escenarios de interrupción de negocios

La metodología de cada una de ellas se describe de forma detallada en el Manual de la Administración Integral de Riesgos de Everest México.

B) De la concentración del riesgo

1. Tipos de concentración del riesgo

El riesgo de concentración se deriva de las exposiciones causadas por riesgos de crédito, de mercado, de suscripción, de liquidez, o por la combinación o interacción de varios de ellos, por contraparte, por tipo de activo, área de actividad económica o área geográfica.

2. Concentración de riesgos de suscripción

Podrían producirse concentraciones de riesgo de seguro si más de un contrato está sujeto a pérdidas resultantes de un único acontecimiento, como una catástrofe natural, un cambio en

la legislación, precedentes jurídicos, un nuevo peligro o una recesión económica que desencadenen pérdidas en pólizas múltiples.

El aumento del tamaño de las líneas de negocio y la concentración en grandes cuentas también contribuyen al riesgo de concentración. Estos riesgos de concentración se mitigan mediante la diversificación geográfica y del tipo de negocio, y la compra adecuada de reaseguro.

Para vigilar las posibles acumulaciones de riesgos, Everest México despliega herramientas y procesos que se mejoran continuamente para adecuarlos a la expansión del negocio, una vez se tenga mayor experiencia histórica.

C) De la mitigación del riesgo

Las medidas de mitigación del riesgo dependen de la naturaleza de cada uno de ellos, desde el establecimiento de políticas y procesos, definición de controles manuales o automáticos, gestión de la información a través del uso de sistemas tecnológicos, o bien aseguramiento de la capacidad del recurso humano. En el siguiente cuadro se resumen las principales medidas de mitigación por tipo de riesgo:

Categoría de riesgo	Medidas de Mitigación
Riesgo Técnico	• Establecimiento de la Política de Suscripción • Niveles de autorización por aptitudes técnicas y experiencia del equipo de suscripción. • Gestión de la emisión de pólizas a través de un sistema automatizado que considera controles y validaciones en sus funcionalidades. • Definición de apetitos y tolerancia de los negocios suscritos. • Formalización de las metodologías del cálculo de reservas técnicas que cumplen los lineamientos locales y de Grupo Everest. • Desarrollo de indicadores para el monitoreo del riesgo técnico.
Riesgo de Mercado	• Establecimiento de la Política de Inversiones en la cual el Consejo de Administración aprueba los instrumentos susceptibles de inversión conforme al apetito de riesgo de Everest México. • Generación y monitoreo de los reportes de riesgo de mercado. • Niveles de Autorización para la adquisición y saldo de las inversiones. • Desarrollo de indicadores para el monitoreo del riesgo de mercado

Riesgo de crédito/ contraparte	• Establecimiento de la Política de Inversiones y la Política de Reaseguro • Definición de normas para la diversificación de las posiciones de cesión de reaseguro • Procedimientos de control y seguimiento del riesgo de crédito/incumplimiento de las diversas contrapartes de Everest México. • Generación y monitoreo de los reportes de riesgo de crédito/contraparte • Desarrollo de indicadores para el monitoreo del riesgo de crédito/contraparte
Riesgos de liquidez	• Establecimiento de la Política de Inversiones • Proceso para la gestión de la liquidez de Everest México • Generación y monitoreo de los reportes de riesgo de liquidez • Desarrollo de indicadores para el monitoreo de la liquidez
Riesgo de concentración	• Establecimiento de la Política de Suscripción • Generación y monitoreo de los reportes de riesgo de concentración.
Riesgos operativo	• Formalización de procesos y controles • Revisiones de primer, segundo y tercer nivel • Establecimiento de diversas políticas que norman los procesos de Everest México.
Riesgo estratégico	• Establecimiento de Comités Consultivos al Consejo de Administración. • Establecimiento de políticas varias que rigen el gobierno corporativo, funciones, toma de decisiones y otros aspectos relevantes en la gestión de las operaciones de Everest México y comportamiento esperado de sus colaboradores. • Generación de reportes de información relevante para la toma de decisiones.

D) De la sensibilidad del riesgo

Conforme lo establecido en el modelo estatutario de cálculo del RCS las variables más relevantes en la solvencia del negocio están relacionadas con la cartera de inversiones principalmente en moneda extranjera con la cual Everest México cubre su base neta de inversión.

El riesgo técnico se encuentra adecuadamente cubierto y sin variaciones significativas, derivado de la metodología de cálculo de reservas técnicas empleada actualmente por la Institución.

Everest México no presenta impactos significativos en cuanto a riesgo de crédito o contraparte, apoyado sus políticas internas para gestionar el mismo.

E) Del capital social, prima en acciones, utilidades retenidas y dividendos pagados

Las cuentas de Capital se re-expresan de acuerdo con el factor de actualización derivado del INPC, desde la fecha en que el Capital fue aportado o las utilidades o pérdidas fueron generadas y hasta el 31 de diciembre de 2007.

Al 31 de diciembre de 2024, la estructura del capital contable se integra como se muestra a continuación:

31 de diciembre de 2024	Nominal	Revaluación	Total
Capital social	\$ 231,250,000	6,522,507	237,772,507
Reserva legal	26,210,197	-	26,210,197
Resultado de ejercicios anteriores	9,125,318	-	9,125,318
Resultado del ejercicio	(25,019,119)	-	(25,019,119)
Suma del capital contable	\$ 241,566,396	6,522,507	248,088,903

Estructura del capital social

- El 14 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas acordó reducir el capital social, en su parte variable, en \$47,879,730 mediante la cancelación y reembolso de 47,879,730 acciones, con valor nominal de un peso cada una, al accionista XL Swiss Holdings Ltd.
- El 29 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas resolvió hacer la transmisión de la totalidad de las acciones de las que XL SWISS HOLDINGS es titular en el capital de la Sociedad de la siguiente manera:
 - 35,081,245 acciones representativas de capital fijo a favor de la sociedad a favor de EVEREST RE ADVISORS LTD
 - 4,918,755 acciones representativas de capital fijo a favor de la sociedad a favor de EVEREST RE ADVISORS LTD
 - 35,081,244 acciones representativas de capital fijo a favor de la sociedad a favor de EVEREST INTERNATIONAL REINSURANCE LTD

- 4,918,755 acciones representativas de capital fijo a favor de la sociedad a favor de EVEREST INTERNATIONAL REINSURANCE LTD
- El 29 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas resolvió hacer la transmisión de la acción de la que XL INSURANCE (UK) HOLDINGS LIMITED es titular en el capital social fijo de la Sociedad a favor de EVEREST INTERNATIONAL REINSURANCE LTD.
- El 29 de mayo de 2024, la Asamblea de Accionistas acordó aumentar el capital social, en su parte fija, en \$ 161,087,510, mediante la emisión de 161,087,510 acciones, con valor nominal de un peso cada una, de las cuales 9,837,510 acciones fueron pagadas mediante la reclasificación de las acciones de capital variable hacia capital fijo y 151,250,000 acciones fueron suscritas y pagadas en efectivo.

Después de los movimientos antes mencionados, el capital social al 31 de diciembre de 2024 está integrado por 231,250,000 acciones ordinarias, nominativas, con valor nominal de un peso cada una, que conforman el capital fijo de la compañía segregada en partes iguales entre los accionistas Everest International Reinsurance, Ltd. y Everest Re Advisors Ltd. con 115,625,000 acciones cada uno.

Capital mínimo pagado

Las instituciones de seguros deberán contar con un capital mínimo pagado por cada operación o ramo que les sea autorizado, el cual es dado a conocer por la CNSF.

Al 31 de diciembre de 2024, la Compañía tiene cubierto el capital mínimo requerido que asciende a \$68,012,962 equivalente a 8,521,217 unidades de inversión (UDI, que es una unidad de cuenta cuyo valor se actualiza por inflación y se determina por el Banco de México) valorizadas a \$ 7.981602 pesos, que era el valor de la UDI al 31 de diciembre de 2023.

Dividendos

El 14 de mayo de 2024, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas acordó decretar dividendos provenientes de utilidades retenidas de 2023 por la cantidad de \$46,330,367, mismos que fueron pagados el 16 de Mayo de 2024.

V. Evaluación de la solvencia

A) De los activos

1. Tipos de activos, así como una descripción general de las bases, los métodos y los supuestos utilizados para su valuación

Los supuestos utilizados en la valuación de los activos, pasivos y capital presentados en los Estados Financieros, así como las metodologías empleadas: De acuerdo a las disposiciones establecidas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en la Circular Única de Seguros y Fianzas (CUSF), se tomaron los criterios contables de la CUSF así como la NIIF B-10, Efectos de la Inflación se considera dos entornos económicos: a) Inflacionario, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior a 26%, caso en el cual requiere el reconocimiento de los efectos de la inflación, y b) no inflacionario, cuando en el mismo período la inflación es menor a 26%; en este último caso, no se deben reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros. Además, elimina los métodos de valuación de costos de reposición e indización específica y requiere que el resultado por posición monetaria patrimonial y el resultado por tenencia de activos no monetarios (Retanm) acumulados se reclasifiquen a resultados acumulados, excepto el Retanm que se identifique con los inventarios o activos fijos no realizados a la fecha de entrada en vigor de esta norma, el cual se conserva en el capital contable para aplicarlo a los resultados del período en el que se realicen dichos activos. Por lo anterior la última actualización que refleja el Balance General es al 31 de diciembre de 2007.

En 2024 no se actualizó debido a que se presentó un entorno no inflacionario.

2. Activos que no se comercializan regularmente en los mercados financieros y la forma en que éstos han sido valorados para fines de solvencia

Everest México no posee activos que no se comercializan regularmente en mercados financieros.

3. Descripción de instrumentos financieros y cómo se ha determinado su valor económico

Activos financieros - En el reconocimiento inicial, los activos financieros se clasifican en las siguientes categorías, conforme al modelo de negocio y las características de los flujos contractuales de los mismos, como se muestra a continuación:

- Instrumentos financieros para cobrar y vender (IFCV), medidos a valor razonable con cambios en la utilidad integral (UI), que tienen por objetivo tanto cobrar los flujos contractuales de principal e interés, como obtener una utilidad en su venta cuando ésta resulte conveniente;
- Instrumentos financieros negociables (IFN), medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCR) que representan la inversión en instrumentos financieros de deuda o de capital, y que tienen por objetivo obtener una utilidad entre el precio de compra y el de venta.

Efectivo y equivalentes de efectivo.- El efectivo y equivalente de efectivo incluyen depósitos en cuentas bancarias en moneda nacional y dólares y otros similares de inmediata realización.

A la fecha de los estados financieros, los intereses ganados y las utilidades o pérdidas en valuación se incluyen en los resultados del ejercicio, como parte del resultado integral de financiamiento.

Deudores por primas - Conforme a las disposiciones de la Comisión las primas pendientes de cobro representan los saldos de primas con una antigüedad menor al término convenido o 45 días de acuerdo con las disposiciones de la Comisión. Cuando superan la antigüedad mencionada, se cancelan contra los resultados del ejercicio.

Cuentas por cobrar.- La institución se apega en primera instancia a lo establecido en los criterios contables emitidos por la Comisión y así como observar los criterios señalados en la NIF C-3 "Cuentas por Cobrar" y la NIF C16 "Deterioro de instrumentos financieros por cobrar", de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, siempre y cuando ello no sea contrario a lo establecido en la LISF y en las disposiciones administrativas que de ella emanen.

La institución observa los criterios señalados en la NIF C-3, los cuales sólo serán aplicables a las "otras cuentas por cobrar" a que se refiere el párrafo 20.1 de la NIF C-3

Mobiliario y equipo.- El mobiliario y equipo y los arrendamientos capitalizables se registran al costo de adquisición. La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de

línea recta, con base en las vidas útiles, estimadas por la Administración de la Institución. La vida útil total de nuestro mobiliario y equipo es de 3 años y la tasa anual de depreciación es 30%.

Arrendamientos.- Al inicio de un contrato, la Institución evalúa si un contrato es, o contiene, un contrato de arrendamiento. Un contrato es, o contiene, un arrendamiento si el contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado por un período de tiempo a cambio de una contraprestación. Para evaluar si un contrato transmite el derecho de controlar el uso de un activo identificado, la Institución utiliza la definición de arrendamiento de la NIF D-5.

Al comienzo o en la modificación de un contrato que contiene un componente de arrendamiento, la Institución asigna la contraprestación en el contrato a cada componente de arrendamiento o servicio sobre la base de sus precios independientes relativos. Sin embargo, para los arrendamientos de inmuebles, la Institución ha elegido no separar los componentes que no son de arrendamiento y contabilizar los componentes de arrendamiento y los que no son de arrendamiento, como un solo componente de arrendamiento.

La Institución reconoce un activo por derecho de uso y un pasivo por arrendamiento en la fecha de inicio del arrendamiento. El activo por derecho de uso se mide inicialmente al costo, que comprende el monto inicial del pasivo por arrendamiento ajustado por cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio, más los costos directos iniciales incurridos y una estimación de los costos para dismantelar o para restaurar el activo subyacente o el sitio en el que se encuentra, menos los incentivos de arrendamiento recibidos.

El activo por derecho de uso se deprecia posteriormente utilizando el método de línea recta desde la fecha de inicio hasta el final del plazo del arrendamiento, a menos que el arrendamiento transfiera la propiedad del activo subyacente a la Institución al final del plazo del arrendamiento o el costo del activo por derecho de uso refleja que la Institución ejercerá una opción de compra. En ese caso, el activo por derecho de uso se depreciará a lo largo de la vida útil del activo subyacente, que se determina sobre la misma base que los de propiedades y equipo. Además, el activo por derecho de uso se revisa periódicamente por pérdidas por deterioro, si corresponde, y se ajusta por ciertas nuevas valuaciones del pasivo por arrendamiento como cambios en el monto de la renta por ajuste de inflación.

El pasivo por arrendamiento se mide inicialmente al valor presente de los pagos de arrendamiento pendiente de pago en la fecha de inicio, descontados utilizando la tasa de interés implícita en el arrendamiento o, si esa tasa no puede determinarse fácilmente, la tasa incremental de financiamiento de la Institución o la tasa libre de riesgo determinada con referencia al plazo del arrendamiento. Generalmente, la Compañía usa una tasa de financiamiento incremental como tasa de descuento.

Los pagos de arrendamiento incluidos en la valuación del pasivo por arrendamiento comprenden lo siguiente:

- pagos fijos, incluidos los pagos en sustancia fijos;
- pagos de arrendamiento variables que dependen de un índice o una tasa, inicialmente valuados utilizando el índice o la tasa en la fecha de inicio;
- importes que se espera pagar bajo una garantía de valor residual; y
- el precio de ejercicio bajo una opción de compra que la Institución está razonablemente segura de ejercer, los pagos de arrendamiento en un período de renovación opcional si la Institución está razonablemente segura de ejercer una opción de extensión y las sanciones por la terminación anticipada de un arrendamiento a menos que la Institución esté razonablemente segura de no terminar antes de tiempo.

El pasivo por arrendamiento se valúa al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo. Se vuelve a valorar cuando hay un cambio en los pagos de arrendamiento futuros que surgen de un cambio en un índice o tasa, si hay un cambio en la estimación de la Institución, del monto que se espera pagar bajo una garantía de valor residual, si la Institución cambia su evaluación de si ejercerá una opción de compra, extensión o terminación o si hay un pago en sustancia fijo de arrendamiento modificado. Cuando el pasivo por arrendamiento se vuelve a valorar de esta manera, se realiza un ajuste correspondiente al importe en libros del activo por derecho de uso, o se registra en resultados si el importe en libros del activo por derecho de uso se ha reducido a cero.

La Institución presenta activos de derecho en mobiliario y pasivos por arrendamiento en acreedores en el balance general.

Pagos anticipados.- Incluyen principalmente anticipos para la compra de servicios que se reciben con posterioridad a la fecha del balance general y durante el transcurso normal de las operaciones.

Otros activos.- Los otros activos incluyen principalmente capitalización del contrato de arrendamiento y los gastos preoperativos para la puesta en marcha de la compañía y se registran a su valor de adquisición. La amortización se calcula por el método de línea recta, en un período que van a 10 años.

B) De las reservas técnicas

1. Importe de las reservas técnicas, separando la mejor estimación y el margen de riesgo

A continuación, se muestran los saldos de las reservas técnicas que constituyó la Institución al cierre del mes de diciembre de 2024.

Reserva de Riesgos en Curso	Bruto*	Retenidos*	Margen de Riesgo
Incendio	12,243.00	7,539.20	7,290.12
Diversos Mis.	683.00	485.30	456.40
Diversos Tec.	393.00	267.90	251.83
RC	3,940.20	2,835.40	2,570.00
MyT	16,932.10	4,885.10	3,723.49
Terremoto	6,399.70	64.00	NA
Huracán	5,661.80	66.70	NA

Cifras en Miles de pesos mexicanos

** Incluyen margen de riesgo*

Reserva SONR	Bruto*	Retenidos*	Margen de Riesgo
Incendio	278.48	227.52	226.91
Diversos Mis.	72.71	56.96	56.77
Diversos Tec.	16.07	12.59	12.55
RC	790.54	605.78	603.58
MyT	1,120.83	540.36	537.47
Terremoto	30.82	27.92	27.88
Huracán	520.23	471.26	470.69

Cifras en Miles de pesos mexicanos

** Incluyen margen de riesgo*

2. Determinación de las reservas técnicas

La Institución constituye y valúa las reservas técnicas establecidas en la Ley, de conformidad con las disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión en el Título 5 de la Circular Única y con base en las Notas Técnicas registradas para estos efectos.

Reserva de Riesgos en Curso

La reserva de riesgos en curso se calcula con base en la metodología descrita en la Nota Técnica registrada ante la CNSF.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de las obligaciones futuras, derivadas del pago de siniestros, beneficios, gastos de adquisición y administración, así como cualquier otra obligación futura derivada de los contratos de seguros, a partir del cálculo del mejor estimador más un margen de riesgo.

Respecto a las pólizas con vigencia multianual la reserva de riesgos en curso es la mejor estimación de las obligaciones futuras del año de vigencia de que se trata, más las primas de tarifa correspondientes a las anualidades futuras acumuladas con el rendimiento correspondiente a dichas anualidades, durante el tiempo que lleva vigente la póliza, más el margen de riesgo. A las primas correspondientes a las anualidades futuras se les deberá restar el costo de adquisición que, en su caso, para efectos contables, se deba registrar al momento de la emisión en forma separada de la reserva.

La institución considera pólizas multianuales a aquellos contratos de seguros cuya vigencia sea superior a un año siempre que no se trate de seguros de vida de largo plazo o seguros donde las primas futuras son contingentes y no se prevé su devolución al momento en que se extinga el riesgo.

Reserva de Riesgos en Curso de Riesgos Catastróficos

La reserva de riesgos en curso de los riesgos catastróficos (Terremoto y Fenómenos Hidrometeorológicos), se calcula con base en lo descrito en la disposición 5.1.5 y 5.1.6 de la Circula Única de Seguros y Fianzas (CUSF) respectivamente, la cual indica que la reserva de riesgo en curso se determinará como la parte no devengada de la prima de riesgo calculada conforme a las bases técnicas establecidas en los anexos 5.1.5-a para Terremoto y 5.1.6-a para Fenómenos Hidrometeorológicos, mediante el uso de los sistemas R y RH-Mex respectivamente.

Margen de Riesgo

El Margen de Riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente al cierre del trimestre anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

Reserva para obligaciones pendientes de cumplir

La reserva para obligaciones pendientes de cumplir se calculó con base en la Nota Técnica aprobada por la CNSF. El método de valuación de esta reserva es con base en el método estatutario con parámetros de mercado.

Esta reserva tiene como propósito cubrir el valor esperado de siniestros, una vez ocurrido. El monto de la reserva para obligaciones pendientes de cumplir será igual a la suma de la mejor estimación y de un margen de riesgo, los cuales son calculados por separado y en términos de lo previsto en el Título 5 de la Circular Única.

Esta reserva se integra con los siguientes componentes:

- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros y otras obligaciones de monto conocido. Son las obligaciones al cierre del ejercicio que se encuentran pendientes de pago por los siniestros reportados, cuyo monto a pagar es determinado al momento de la valuación. La mejor estimación de esta reserva es el monto que corresponde a cada una de las obligaciones conocidas al momento de la valuación. En caso de operaciones de reaseguro cedido, de igual manera se registra la recuperación correspondiente.
- Reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro. Son las obligaciones originadas por siniestros que habiendo ocurrido a la fecha de valuación aún no han sido reportados o no han sido completamente reportados, así como sus gastos de ajuste, salvamentos y recuperaciones. La reserva al momento de la valuación se determina como la mejor estimación de las obligaciones futuras. En caso de operaciones de reaseguro cedido, de igual manera se registra la recuperación correspondiente.

Margen de Riesgo

El Margen de Riesgo se calcula determinando el costo neto de capital correspondiente a los Fondos Propios Admisibles requeridos para respaldar el Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS). Para efectos de la valuación de la reserva de riesgos en curso, se utiliza el RCS correspondiente al cierre del trimestre anterior a la fecha de valuación.

El margen de riesgo se determina por cada ramo y tipo de seguro, conforme al plazo y moneda considerados en el cálculo de la mejor estimación de la obligación de seguros correspondiente.

Reserva de riesgos catastróficos

Esta reserva tiene la finalidad de cubrir el valor de la pérdida máxima probable derivada de la ocurrencia de siniestros de naturaleza catastrófica de las obligaciones contraídas por la Institución por los seguros de terremoto de los riesgos retenidos, es acumulativa y solo podrá afectarse en caso de siniestros y bajo ciertas situaciones contempladas en la regulación en vigor, previa autorización de la Comisión. El incremento a dicha reserva se realiza con la liberación de la reserva de riesgos en curso de retención del ramo de terremoto y por la capitalización de los productos financieros. El saldo de esta reserva tendrá un límite máximo, determinado mediante el procedimiento técnico establecido en las reglas emitidas por la Comisión.

3. Cambio significativo en el nivel de las reservas técnicas desde el último período de presentación del RSCF

Derivado de que la compañía reinició operaciones bajo la razón social de Compañía de Seguros Generales Everest México, S.A. de C.V. en mayo 2024, la reservas al cierre de diciembre 2024 se comparan con respecto al saldo de las reservas a septiembre 2024.

- Durante diciembre 2024 se observa un incremento en el saldo de RRC con respecto a la reserva de septiembre de 2024, lo que se debe principalmente a lo siguiente:
 - Incremento en la prima emitida al cierre de diciembre de 2024 con respecto a la prima emitida al cierre de septiembre, por lo tanto, un incremento en la prima de tarifa no devengada y en la reserva de riesgos en curso
- Para la reserva por Obligaciones Pendientes de Cumplir por siniestros ocurridos se presentó un incremento de \$957,354 al cierre de diciembre de 2024 respecto a septiembre 2024, ya que al cierre de septiembre de 2024 Everest no contaba con ningún siniestro.
- La reserva para obligaciones pendientes de cumplir por siniestros ocurridos no reportados y de gastos de ajuste asignados al siniestro presentó un incremento al cierre de diciembre de 2024 con respecto a la reserva al cierre de septiembre de 2024, derivado del incremento en la emisión.

4. Impacto del Reaseguro en la cobertura de las reservas técnicas

Everest México cuenta con un programa de reaseguro mediante el cual busca mitigar el riesgo que se pudiera derivar de los riesgos catastróficos, así como considerar la normativa local y el apetito de riesgo de la Institución. Dicho programa tiene el objetivo de ayudar a Everest México a mantener su nivel de exposición al riesgo de acuerdo con su capital.

En las tablas incluidas en el punto 1 del presente apartado puede observarse el efecto de la cesión mediante reaseguro en las reservas técnicas (Ver columna “Retenidos” de cada una de las tablas).

C) De otros pasivos

Provisiones.- La Institución reconoce, con base en estimaciones de la Administración, provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es probable y surgen como consecuencia de eventos pasados, principalmente costos de adquisición, gastos de operación, sueldos, gratificaciones y otros pagos al personal; y que es probable que, para satisfacerlas, Everest México tenga que desprenderse de recursos económicos.

D) Otra información

La Institución no tiene más información que revelar respecto de la valuación de activos y pasivos.

VI. Gestión de Capital

A) De los fondos propios admisibles

1. Información sobre la estructura, importe y calidad de los Fondos Propios Admisibles, por nivel

De acuerdo con la normatividad, las Instituciones deberán contar, en todo momento, con Fondos Propios Admisibles suficientes para cubrir el Requerimiento de Capital de Solvencia a que se refiere el artículo 232 de la LISF y el Título 6 de la CUSF, dichos fondos se clasifican de la siguiente manera:

El Nivel 1, considerará lo siguiente:

- El capital social pagado sin derecho a retiro, representado por acciones ordinarias de la Institución
- Las reservas de capital
- El superávit por valuación que no respalde la cobertura de la Base de Inversión
- El resultado del ejercicio y de ejercicios anteriores
- Las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria en acciones.

El Nivel 2:

- Los Fondos Propios Admisibles señalados en la Disposición 7.1.6 que se encuentren respaldados con los activos a que se refieren las fracciones I a X de la Disposición 7.1.7
- El capital social pagado con derecho a retiro, representado por acciones ordinarias
- El capital social pagado representado por acciones preferentes
- Las aportaciones para futuros aumentos de capital

El Nivel 3 de Fondos Propios Admisibles, considerará aquellos que no se ubiquen en el Nivel 1 o en el Nivel 2 y que cumplan con lo señalado en la normatividad vigente.

2. Información sobre los objetivos, políticas y procedimientos empleados por la Institución en la gestión de sus Fondos Propios Admisibles

El objetivo de la Institución es contar con los recursos patrimoniales suficientes en relación con los riesgos y responsabilidades que asuma en función de sus operaciones y de los distintos riesgos a los que está expuesta, derivados tanto de la operación particular de esta Institución como de condiciones de mercado.

Para la correcta gestión de los Fondos Propios Admisibles, la Institución calcula y monitorea los límites susceptibles de cubrir el RCS al cierre de cada periodo considerando que:

- Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 1 no representen menos del 50% del RCS de esta Institución.
- Los Fondos Propios Admisibles de Nivel 2 no excedan el 50% del RCS de esta Institución
- Los Fondos Propios Admisibles del Nivel 3 no excedan el 15% del RCS de la Institución

3. Cualquier cambio significativo de los Fondos Propios Admisibles en relación con período anterior

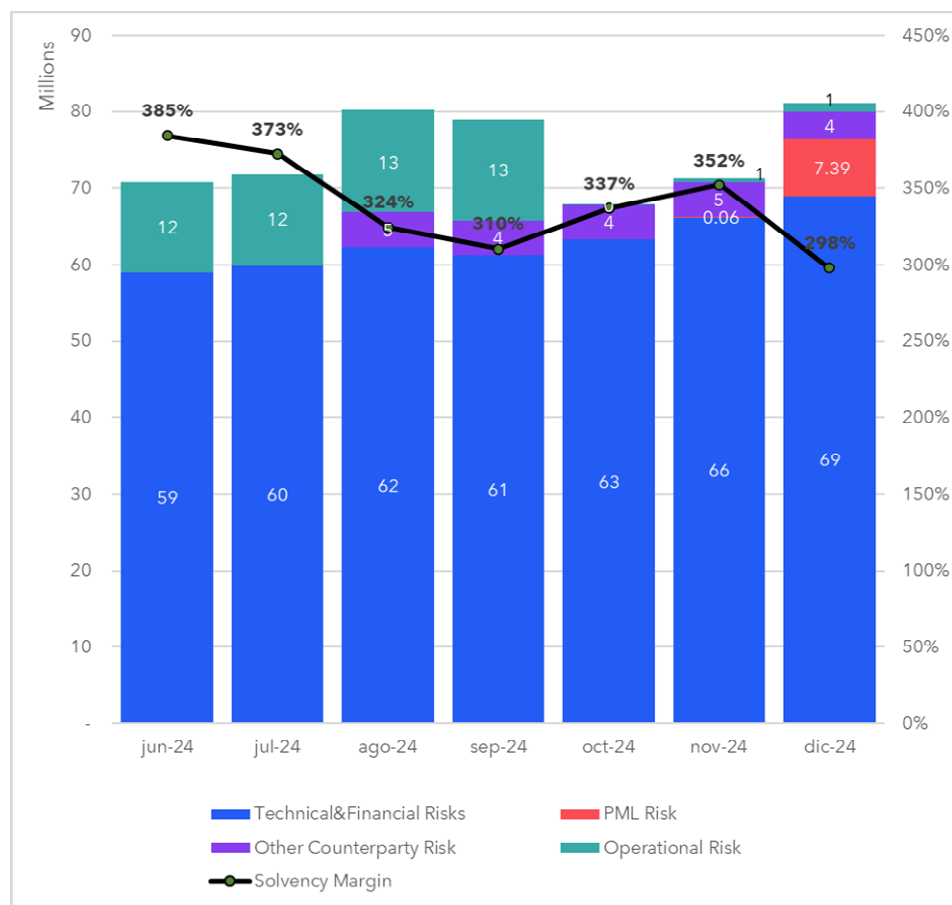
Durante todos los periodos mensuales de año 2024, el nivel 1 representa el 100% del total de los Fondos propios admisibles, sin cambios significativos al periodo anual anterior y se integra principalmente por inversiones que exceden la cobertura de la base neta de Inversión, considerándose activos de alta calidad. Asimismo, representan el 298% del Requerimiento de Capital de Solvencia (RCS), por encima del mínimo requerido por la CNSF y cumpliendo con la norma que establece que este nivel no puede ser menor al 50% del RCS de la Institución.

B) De los requerimientos de capital

1. Información cuantitativa sobre los resultados del RCS

Para el cálculo del RCS, Everest México hace uso de la fórmula general emitida por la CNSF, por lo que se apeg a los manuales, metodologías y parámetros para la generación de los archivos utilizados para su obtención.

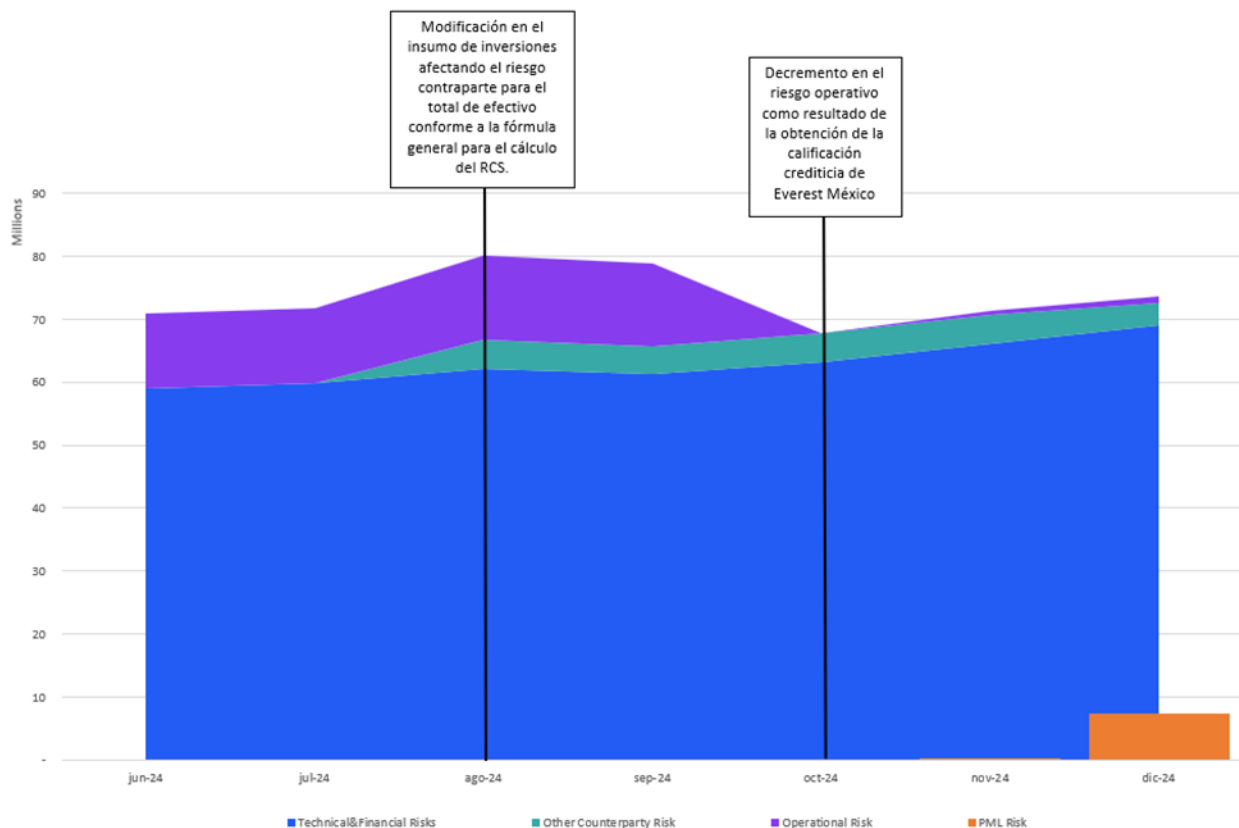
A continuación, se muestra el comportamiento histórico del RCS observado desde el reinicio de las operaciones de Everest México, posterior a la compra- venta de acciones de XL Seguros.



2. Las razones de los cambios significativos en el nivel del RCS

Desde el mes de junio al cierre de diciembre de 2024, se observaron tres principales variaciones en el nivel del RCS derivadas de lo siguiente:

1. Modificación en el insumo de inversiones afectando el riesgo contraparte para el total de las cuentas en efectivo, conforme a la fórmula general del RCS
2. Decremento en el monto del riesgo operativo como resultado de la obtención de la calificación crediticia de Everest México.
3. Incremento en el RCS por el riesgo PML derivado del incremento en la emisión de la cartera para este tipo de riesgos de acuerdo con la estrategia de negocio de Everest México.



C) De las diferencias entre la fórmula general y los modelos internos utilizados.

Everest México no utiliza un modelo interno para el cálculo del RCS.

D) De la insuficiencia de los Fondos Propios Admisibles para cubrir el RCS

Durante el año 2024 la Institución no presentó ninguna insuficiencia en los Fondos Propios Admisibles que respaldan el RCS.

E) Otra Información

No hay información adicional a reportar.

VII. Modelo Interno

Everest México calcula su RCS a través de la fórmula general, por lo que no existe información a reportar en el presente apartado.

Fin del documento
